



Circular Nro. SERCOP-SERCOP-2018-0003-C

Quito, D.M., 28 de agosto de 2018

**Asunto:** GUÍA PRÁCTICA PARA LA APLICACIÓN DEL ACUERDO COMERCIAL  
CON LA UNIÓN EUROPEA EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

Srs.

Responsables de Compras Publicas - Entidades Contratantes

Como es de su conocimiento el “Acuerdo Comercial entre la Unión Europea y sus Estados Miembros por una parte y Colombia, el Perú y Ecuador, por otra”, en adelante denominado Acuerdo Comercial, fue publicado en el Registro Oficial Edición Especial Nro. 780 de 24 de noviembre de 2016 y su Protocolo de Adhesión publicado en el Registro Oficial Suplemento Nro. 900 de 12 de diciembre de 2016, y que entró en vigor el 1 de enero de 2017.

En conformidad con el Acuerdo Comercial, las entidades contratantes están obligadas a aplicar integralmente las disposiciones del Acuerdo Comercial en la Contratación Pública; por lo tanto, el Servicio Nacional de Contratación Pública -SERCOP-, en su calidad de ente rector de la Contratación Pública, ha desarrollado una guía práctica para las entidades contratantes y proveedores, la cual facilitará la verificación de cobertura, la definición del procedimiento y el uso del SOCE en aplicación del Acuerdo Comercial de las contrataciones públicas de bienes, servicios y obras a ejecutar.

Es menester indicar que, la aplicación del Acuerdo Comercial es responsabilidad de las entidades contratantes, quienes deberán cumplir con el mismo y utilizar la guía práctica desarrollada por el SERCOP.

La guía práctica se encuentra publicada en la página web del SERCOP en la siguiente URL:

[https://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/wp-content/uploads/downloads/2018/08/folleto\\_guiapractica\\_unioneuropea1.pdf](https://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/wp-content/uploads/downloads/2018/08/folleto_guiapractica_unioneuropea1.pdf)

Particular que pongo en su conocimiento para los fines de su competencia.

Atentamente,

Econ. Laura Silvana Vallejo Páez  
**DIRECTORA GENERAL**

sa/ga





SERVICIO NACIONAL DE  
CONTRATACIÓN PÚBLICA

Circular Nro. SERCOP-SERCOP-2018-0003-C

Quito, D.M., 28 de agosto de 2018

*[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*

*[Handwritten signature and stamp, illegible.]*



GOBIERNO  
DE LA REPUBLICA  
DEL ECUADOR

Av. de los Shyris 39-28 y El Telégrafo  
Código Postal: EC170506  
Teléfono: 593-2 244 0050  
Quito - Ecuador